



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00264 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Scotiabank Colpatria S.A. |
| Demandado | Paula Andrea Agudelo Acosta |
| Decisión | Ordena notificar por aviso |

Se adosa al expediente la constancia de haberse entregado a la demandada la citación para la diligencia de notificación personal. En consecuencia, como dicha comunicación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 291 del Código General del Proceso, y la convocada no compareció a recibir notificación personal dentro del término que le fuere concedido, se ordena su notificación por aviso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b4547e65d2bc93121d901b3954579c8fb01ceb2363519a0915c911ae9439e06
Documento generado en 19/10/2021 10:09:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>